

LA CONTRIBUCIÓN DE ANGELO PANEBIANCO AL LIBERALISMO ITALIANO Y AL ESTUDIO DE LA ESCUELA AUSTRIACA

Angelo Panebianco's Contribution to Italian Liberalism and the Study of Austrian Economics

LUCA MORATAL ROMÉU*

Fecha de recepción: 22 de julio de 2021

Fecha de aceptación: 20 de septiembre de 2021

Al Nonno

1. Introducción

Referirme al profesor Angelo Panebianco como «el último liberal de Italia» sería tan hiperbólico como desalentador. No obstante, ni la hipérbole carecería de fundamento, ni la denuncia de verosimilitud. Nicola Matteucci se percataba ya en 1972 de que la misma palabra «liberalismo» se encontraba «ampliamente desacreditada»¹. Entonces todavía existía un Partido Liberal Italiano con notable respaldo electoral que en varias ocasiones integró gobiernos de coalición; hoy el ideario liberal es mucho menos rentable a todos los efectos, y su descrédito no ha hecho sino agravarse. La voz de Panebianco se yergue en fragoroso contraste con semejante escenario. Tanto su erudición y lucidez como su singularidad hacen de él el más destacado referente intelectual del liberalismo en la Italia contemporánea.

* Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

¹ Matteucci (1972, p. 15).

Panebianco ha sabido conciliar su actividad docente en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Bolonia, como columnista en el *Corriere della Sera*, como editor y como colaborador de distintas publicaciones con un fecundo recorrido como investigador. La mayor parte de sus estudios se ha proyectado sobre la ciencia política, las ciencias sociales y las relaciones internacionales. Fruto de ellos son obras como *Modelli di partito* (1982), *Guerrieri democratici. Le democrazie e la politica di potenza* (1997), *L'automa e lo spirito* (2009) o *Personne e mondi. Azioni individuali e ordine internazionale* (2018)². Con todo, Panebianco también ha contribuido, puntual pero magistralmente, al acervo de la filosofía política en general, y, en particular, de la teoría liberal. A esta contribución, que tiene sus mejores exponentes en *Il potere, lo stato, la libertà. La gracile costituzione della società libera* (2004) y *All'alba di un nuovo mondo* (2019)³, se dedica el presente trabajo.

Dicha exposición, empero, debe venir precedida una brevísima historia de las ideas de la libertad en Italia, en orden a una mejor apreciación de cómo la obra de Panebianco culmina toda una tradición teórica.

2. Italia y las ideas de la libertad

En su *Storia del liberalismo europeo* (1925), Guido de Ruggiero observaba que, «en la economía general del movimiento político europeo, el liberalismo italiano tiene una importancia modesta», siendo sólo «el reflejo de doctrinas y orientaciones extranjeras»⁴. La observación era certera en la medida en que se refería al escaso protagonismo italiano en la definición de los fundamentos de la doctrina liberal; una figura excepcional como la de Beccaria, sobresaliente en una implicación muy concreta del orden jurídico de inspiración liberal (como lo es la humanidad del castigo y su proyección puramente preventiva), no haría sino confirmar la regla.

² Estas dos últimas, unidas a un libro en el que Panebianco trabaja actualmente, conformarán una trilogía dedicada a la relación entre acciones individuales, interacciones de individuos, fenómenos macro y procesos históricos.

³ Coautoría, este último, de Sergio Belardinelli.

⁴ Bedeschi (2011, p. 185), comentando De Ruggiero (1925, pp. 266-267).

En cualquier caso, la misma observación debe ser matizada en dos sentidos. Por un lado, que Italia haya sido relativamente poco importante en la historia del liberalismo no significa que éste no haya revestido una grandísima importancia en la historia de aquélla. Bruno Leoni habló de un «instintivo liberalismo de los italianos», y de una tendencia de estos «a transformar el liberalismo en una especie de saludable anarquía cada vez que sus gobiernos se muestran demasiado iliberales»⁵. Por otro lado, a un siglo de distancia podemos afirmar que Italia ha dado intelectuales liberales de primer orden; pocos, sí, pero altamente interesantes.

En las raíces del «instintivo liberalismo de los italianos» que menciona Leoni se reconoce un realismo político que sólo podía surgir en la fragmentada Italia del Renacimiento. A diferencia de lo que sucede con las potencias europeas de principios del siglo XVI, no existe entonces en Italia —ni existirá por mucho tiempo— la correspondencia entre identidad cultural y unidad política característica de los modernos Estados-nación. «De esta carencia de toda referencia normativa y de toda vinculación existencial entre el sujeto y el objeto del poder se desprende que la *signoria* era un puro *status*, una situación real y concreta de dominación, agotada en la nuda relación de mando y obediencia»⁶. No hay misiones históricas o proyectos sugestivos de vida en común capaces de legitimar el poder más allá de su manifestación más cruda. Ello, unido a las evidentes corrupción e inestabilidad de la política italiana, explica que éste no sea terreno abonado para supersticiones ideológicas de tipo spinoziano, rousseauniano o hegeliano, o incluso para fábulas contractualistas de corte anglosajón. Autores como Machiavelli o Guicciardini serán originales en el cultivo de una nueva ciencia política realista, pero no en esa perspectiva realista como tal, que no es sino el reflejo de un sentir común. Dos siglos antes ya lamentaba Dante que «las ciudades de Italia todas llenas / están de tiranos, y un Marcel deviene / cualquier villano que sabe tomar partido»⁷.

La impronta de este realismo político estará muy presente en la evolución del liberalismo italiano y —como veremos— en la obra

⁵ Leoni (1953).

⁶ García-Pelayo, cit. por Truyol y Serra (1975, p. 13).

⁷ *Purgatorio*: C. VI, vv. 124-126.

del mismo Panebianco. También, paradójicamente, en un movimiento de fisonomía romántico-idealista como el Risorgimento. De los griegos decía Indro Montanelli que aun cuando alcanzaron la edad de la razón siguieron creyendo en los mitos⁸; de los italianos podríamos decir que ni siquiera cuando se sumieron, con toda Europa, en la edad del mito, perdieron el sentido de la realidad. Ni, con él, el de la libertad. El nacionalismo fue, ciertamente, el ideal dominante en el proceso cultural, social y político-militar que condujo a la unidad italiana. Sin embargo, no menos cierto es que un liberalismo de acuñación europea, pero de rasgos específicamente italianos, se convirtió en la doctrina que más determinadamente modeló su vertebración política. Ello, naturalmente, con todas las virtudes, pero también con todas las contradicciones, del liberalismo europeo.

Es durante este siglo XIX que arraiga en la mentalidad italiana una distinción conceptualmente universal, pero terminológicamente única, entre *liberalismo* y *liberismo*, restringiéndose el segundo vocablo a la libertad económica, frente al carácter puramente político del primero. El *liberalismo*, en tanto vocación revolucionaria indeterminada, era un ideal generalmente compartido entre los partidarios de la unificación. No así, en cambio, el *liberismo*, que tuvo en Camillo Benso, conde de Cavour, su mejor representante. Primer presidente del consejo de ministros del nuevo Estado italiano, Cavour fue un liberista «extremista, intransigente», que declaraba no haber «jamás podido encontrar objeciones convincentes contra los razonamientos de Smith y de Ricardo»⁹ y que, siempre que las circunstancias se lo permitieron, promovió políticas de libre comercio y bajos niveles de presión fiscal¹⁰.

La reflexión filosófico-política italiana quedaría sensiblemente condicionada por el paulatino distanciamiento de un supuesto liberalismo político que era, en realidad, democratismo, progresismo y laicismo, respecto de un liberismo moderado y conservador de estampa cavouriana. Por el primero tomaría partido el pensador más influyente del siglo XX italiano: Benedetto Croce

⁸ Cf. Montanelli (1959, p. 28).

⁹ Romeo (1969, p. 524).

¹⁰ Cf. Romeo (1977, p. 487 y p. 542; 1984, p. 424).

(1866-1952). La libertad, para Croce, es la espiritualidad misma del hombre. Lejos de ser simplemente una «fuerza ociosa», que necesite ser complementada con un contenido positivo (como pudiera ser la justicia), la libertad presenta en sí misma un contenido concreto y pleno, el cual «tiene siempre por fin la elevación moral merced a la creación estética y filosófica, científica y económica»¹¹. La libertad es la vida de la humanidad. Dada la centralidad filosófica de aquélla, la concepción liberal, fundada precisamente en su exaltación, «es metapolítica, supera la teoría formal de la política y, en cierto sentido, también la de la ética, y coincide con una concepción total del mundo y de la realidad»¹². En semejante liberalismo ascético, aquello que no conduce a la elevación moral y espiritual del hombre sólo puede ser una negación de la libertad o una apariencia de la misma. Tal habría sido la deriva del liberismo.

Croce reconoce que «la fórmula económica del liberismo tiene comunes el carácter y el origen con la [fórmula] política del liberalismo», en la medida en que ambas se oponen a la pretensión autoritaria —Hayek diría «la fatal arrogancia»— de una ordenación estatal de la realidad. Ello no obstante, «la dificultad surge tan pronto al liberismo económico se da valor de regla o ley suprema de la vida social». Cuando ha sido así —cuando el liberismo ha definido el liberalismo, y no a la inversa—, el resultado ha sido un modelo hedonista y utilitario, regido por la proposición de que «todo es lícito». El problema, concluye Croce, «se soluciona reconociendo el primado no al económico liberismo sino al ético liberalismo, y tratando los problemas económicos de la vida social siempre a la luz de este último»¹³.

Luigi Einaudi (1874-1961), brillante pensador liberal y segundo presidente de la República Italiana, sería el primero en impugnar esta visión.

Antes de nada, Einaudi rebate la crítica de Croce a los economistas liberistas, según la cual estos habrían hecho del liberismo un principio económico *a priori*, calificando las soluciones económicas como positivas o negativas en función de su correspondencia con él,

¹¹ Croce (1943, p. 262).

¹² Croce (1925, p. 235).

¹³ *Ibid.* (pp. 263-265).

con independencia de la experiencia histórica y en detrimento de otros fines legítimos. Los economistas, sí, tienden a proponer soluciones liberistas para los problemas que se les plantean; pero ello, no por razón de un compromiso existencial con el liberismo, sino por ser estas soluciones, generalmente, las más adecuadas en términos de eficiencia a los fines determinados por los políticos¹⁴.

Sea como fuere, el divorcio crociano de liberalismo y liberismo es insostenible. Einaudi concede que, de la tesis fundamental de Croce, «que el “liberismo” sea un concepto inferior y subordinado al más amplio del “liberalismo”, no hay quien no vea la justicia»¹⁵. Hay, sin embargo, un Croce que «casi deja suponer que si realmente el curso histórico de las cosas condujera a la encrucijada de, o bien dañar y cercenar la producción de la riqueza, conservando el ordenamiento capitalista, es decir de la propiedad privada, o bien garantizar y aumentar la producción, aboliendo la propiedad privada... el liberalismo no podría sino aprobar e invocar *motu proprio* dicha abolición». Croce excluye inmediatamente la posibilidad aquí insinuada, pero, para Einaudi, «la admisión, aunque rápidamente negada, es en todo caso demasiado espantosa como para no suscitar alguna duda». Einaudi arguye que un liberalismo que, no obstante la nobleza del motivo subyacente o del fin perseguido, aceptara la abolición de la propiedad privada, no podría llamarse liberalismo. Y es que «el espíritu libre crea una economía consonante consigo mismo, y por ello no puede crear una economía comunista, que es economía al servicio de una idea [...] impuesta por una voluntad, por definición y por razón de ser, intolerante de cualquier voluntad distinta»¹⁶.

Einaudi objetará a otras dos ideas de Croce. En primer lugar, si bien Croce critica la teoría marxista de la lucha de clases, sí acepta un concepto marxista de burguesía como clase propietaria de los medios de producción, decires del capital, que, además, contrapone a una clase proletaria o asalariada. Einaudi observa que el burgués, entendido sociológicamente como el emprendedor, el inventor y, en general, el organizador de hombres e instrumentos, es el gran protagonista de la Revolución industrial. Pero entiende que ese burgués,

¹⁴ Cf. Einaudi (1928, pp. 187 y ss).

¹⁵ *Ibid.* (p. 189).

¹⁶ Einaudi (1931, pp. 214 y ss).

que durante el siglo XIX pudo *confundirse* con el propietario capitalista, de ninguna manera *se identifica* con él. Las primeras décadas del siglo XX han evidenciado que el grueso del capital es aportado por ahorradores, accionistas e inversores que, en la mayoría de los casos, son también asalariados, y que no tienen nada que decir en la producción. Otra objeción importante tiene que ver con el entonces candente debate sobre las causas de la Primera Guerra Mundial. En este punto, Einaudi denunciará cómo una cierta contaminación materialista histórica ha llevado a Croce a atribuirle, sin pruebas fehacientes, a los intereses de las grandes empresas¹⁷.

No se puede tratar el liberalismo italiano, siquiera superficialmente, sin un detenimiento en Bruno Leoni (1913-1967). Es menester matizar, ahora bien, que el pensamiento de Leoni sería más precisamente catalogado como una forma de minarquismo o libertarismo de propiedad privada, muy cercano, de hecho, al anarcocapitalismo.

Leoni venera a Einaudi y se une a su crítica de la postura de Croce en torno al liberismo. De él adopta también la noción de la libertad como convivencia pacífica, aunque competitiva, de múltiples voluntades. La sociedad capitalista se caracteriza por el dominio «de la figura del “rebelde”, de aquél que con sus cualidades extraordinarias, y corriendo riesgos, crea nuevas empresas, logra prever las nuevas necesidades y los nuevos gustos de la gente. Esta figura representa el mejor antídoto contra cualquier tiranía»¹⁸. Leoni es todo un precursor de la creatividad empresarial del profesor Huerta de Soto. Pero su aportación va mucho más allá. Como el mismo Huerta de Soto destacaría, Leoni demostró «que la teoría austriaca sobre el surgimiento y la evolución de las instituciones sociales no sólo cuenta con una perfecta ilustración en el fenómeno del derecho consuetudinario, sino que, además, ya había sido previamente conocida y articulada por la escuela clásica del derecho romano»¹⁹. Su *magnum opus*, *Freedom and the Law* (1961), supuso un hito para la tradición austriaca²⁰.

¹⁷ Cf. Einaudi (1928, pp. 195 y ss).

¹⁸ Masala (2003, p. 112).

¹⁹ Huerta de Soto (1998, p. 25).

²⁰ Cf. *Ibid.* (p. 26, n.p.).

Tampoco podría dejar de mencionarse a Nicola Matteucci (1926-2006): según Panebianco, «uno de los pocos maestros verdaderamente grandes que el liberalismo italiano ha tenido en la segunda mitad del siglo XX»²¹. Su influencia sobre Panebianco ha sido, en efecto, muy notable. Matteucci nos ha dejado una clarividente lectura de los elementos primordiales del pensamiento político moderno. Dio a conocer la historia y las instituciones políticas de Estados Unidos, reivindicó la Revolución americana frente al modelo francés y diagnosticó, proféticamente, una inevitable crisis del Estado de bienestar, en vista de su tendencia irrefrenable al crecimiento de la burocracia y a las alianzas numéricas para la orientación del poder público al servicio de intereses particulares. Matteucci, además, desarrolló un debate similar al de Einaudi y Croce con Norberto Bobbio (1909-2004), que hacía las veces del segundo al abogar por la necesidad de conciliar los valores políticos del liberalismo clásico con las exigencias de la socialdemocracia²².

3. La contribución de Angelo Panebianco

Como se indicaba en la introducción, las principales obras donde Angelo Panebianco aborda teoría política son *Il potere, lo stato, la libertà. La gracile costituzione della società libera* (2004) y *All'alba di un nuovo mondo* (2019). En el primero, Panebianco plantea un doble interrogante: por qué la doctrina liberal tan raramente ha encontrado realización política real, y por qué los pensadores liberales tan raramente han sido capaces de examinar la política con realismo. En el segundo, Panebianco define los más graves problemas y desafíos que actualmente amenazan las democracias liberales, los analiza y valora la capacidad de reacción de estas últimas.

Evidentes limitaciones espaciales impiden la profundización exhaustiva y minuciosa que esta contribución merecería; pero sí será posible señalar, con suficiente elocuencia, sus aspectos más interesantes.

²¹ Cf. contraportada de Matteucci (1993).

²² Cf. Panebianco (2004, pp. 168 y ss.) y Salvadori (2008, p. 45).

3.1. *El realismo liberal*

En Panebianco, aquel realismo que —decíamos— se halla en las mismas raíces del liberalismo italiano deviene una disposición íntimamente consciente. El realismo liberal constituye su actitud más fundamental frente al fenómeno político y se presenta como «una elección de valores y una opción metodológica».

Lo axiológico se concreta más inmediatamente en «la idea de que la civilización liberal, con sus principios, sus instituciones, sus reglas, es el más importante “regalo” de la Europa moderna al mundo», aunque, anticipando la pulsión realista de su perspectiva, Panebianco se apresure a puntualizar que dicha civilización liberal «nunca ha encontrado plena realización, ni siquiera en su cuna europea». Panebianco coincide con Belardinelli en que el liberalismo es «el fruto maduro de la tradición cristiana»²³. La libertad del liberalismo, por lo demás, sería una *libertad negativa*, como ausencia de impedimentos; frente a la construcción socialdemócrata de la *libertad positiva*, que conduce necesariamente a la paradoja de la restricción de la libertad en nombre de la libertad²⁴. De esta adhesión a un liberalismo de inspiración cristiana y a un concepto negativo de libertad se deriva buena parte de las asunciones normativas y teleológicas de Panebianco; pero no puede decirse que éstas se agoten en aquélla, de tal manera que el realismo se circunscribiera a lo puramente descriptivo. En el realismo no habría privativamente una vertiente aséptica e instrumental: una virtualidad estrictamente analítica. Tampoco el realismo sería cinismo. Lejos de todo ello, el realismo propugna que «sólo observando la realidad como ésta es, y no como nos gustaría que fuera, pueden evitarse caídas en la irresponsabilidad». De este modo, no sólo asesora previa decisión de afrontar los problemas, sino que impone afrontarlos, pues «normativamente hablando, el realismo, en definitiva, es una forma de moralidad»²⁵.

En su dimensión propiamente descriptiva, que se corresponde —ahora sí— con la opción metodológica de Panebianco, el realismo

²³ Panebianco y Belardinelli (2019, pp. 10-11).

²⁴ Panebianco (2004, pp. 44 y ss.).

²⁵ Panebianco y Belardinelli (2019, pp. 11-12).

demanda «que no se cierren los ojos frente a todos aquellos aspectos de la realidad que a veces se tiende a considerar sólo fealdades o aberraciones, pero que son, sin embargo, muy humanos. Aspectos que pertenecen más a fisiología que a la patología del vivir social»²⁶. Paradigmas de esta faceta menos agradable, pero no por ello menos real, de nuestras dinámicas sociopolíticas serían la competición por el poder, la estratificación social o los conflictos varios que las instituciones democráticas no son capaces de canalizar. Con ello, el realismo se contrapone a lo que Panebianco denomina «las visiones irénicas de la política»²⁷, a las que el pensamiento liberal ha sido peculiarmente propenso.

Implicación importante del realismo liberal es una dosis de elitismo que también se hace presente en los planos descriptivo y normativo. En el primero, permite una mejor comprensión de los procesos políticos mediante el reconocimiento de un rol predominante a las élites, generalmente mucho más revelador que la especulación en torno a indeterminadas infraestructuras de masa. Aplicada al segundo, reputa dicho predominio esencial para la pervivencia de las democracias liberales. Es necesario, dice Panebianco, restablecer ese equilibrio —ese pactismo tácito—, hoy tan deteriorado, «entre la competencia de los pocos y el derecho de los más a hacer oír su voz en los asuntos públicos»²⁸.

3.2. *Diques de la libertad: mercado, ley, equilibrio*

Que el liberalismo haga de la libertad entendida negativamente un valor supremo se traduce en una orientación natural a la limitación del poder. En esta lógica, conceptos como mercado, Derecho, instituciones o pluralismo adquieren una doble significación: desde un punto de vista teleológico-liberal, se trata de bienes a salvaguardar frente a la acción del poder político (precisamente, limitándolo); en términos instrumentales, sugeridos por el canto realista de nuestro binomio, serían, en sí mismos, limitaciones a la autoridad del Estado,

²⁶ *Ibid.* (p. 12).

²⁷ Panebianco (2004, p. 28).

²⁸ Panebianco y Belardinelli (2019, p. 71).

entre otras cosas porque suponen una dispersión del poder en una multiplicidad de núcleos más o menos externos —que no inmutables— a él.

Panebianco se refiere a ellos como «diques de la libertad» y, desde esta segunda perspectiva, analiza en qué medida han sido y son efectivamente capaces de protegerla de los abusos del poder estatal. Sus conclusiones son tan poco halagüeñas como la realidad política que nos circunda.

En primer lugar impugna Panebianco la idea de que el libre mercado sea presupuesto de la libertad política, pues, de hecho, lo cierto es que «necesita, para funcionar, que la política establezca y garantice ciertas condiciones legales indispensables, empezando por la definición y el respeto de los derechos de propiedad». La experiencia confirma que «la limitación, en varias formas, y con variable intensidad según los períodos, de la libertad económica, es un tributo que las economías de mercado siempre han tenido que pagar a la política», y no al revés, como postulan los mercantilismos más «irónicos». No parece concebible, por lo demás, que pueda ser de otra manera, siendo la democracia —como ya alertaron Leoni y Matteucci— el régimen «más favorable a la acción de los grupos de interés que piden limitaciones a la competencia»²⁹.

Análogamente ilusoria es «la tesis según la cual la normación, por sí sola, puede ser una barrera eficaz contra la arbitrariedad política». Panebianco nos pone en guardia contra las apariencias en este sentido. Detrás de ellas suele haber una clase de juristas que deriva su poder, no de la letra de la ley, sino de un entrelazado históricamente configurado de contrapesos institucionales. Es el caso de los sistemas de *Common Law*³⁰.

Semejantes equilibrios han demostrado ser los más eficaces mecanismos de contención del poder político porque han conseguido dividirlo. *Checks and balances*, pluralismo y descentralización son, como ya advirtiera Einaudi, el mejor dique de la libertad. Pero tampoco se bastan a sí mismos para garantizarla, pues no dejan de requerir el compromiso general de sus actores con el equilibrio institucional incluso cuando éste juegue en su contra. Panebianco,

²⁹ Panebianco (2004, pp. 103 y ss.).

³⁰ *Ibid.* (pp. 165 y ss.).

en fin, reconoce que estos equilibrios institucionales han sido más fácilmente quebrados ante amenazas militares o políticas externas, «originando schmittianos “estados de excepción”»³¹.

3.3. *Crítica del neorrepblicanismo y del liberalismo estatalista*

Es digna de reseña la crítica de Panebianco a dos corrientes *prima facie* próximas al liberalismo clásico: el neorrepblicanismo y el liberalismo estatalista.

La primera de estas corrientes, que congregaría autores como Pocock, Skinner, Habermas, Pettit, Rusconi, Kriegel o Viroli, confiere, como el liberalismo, centralidad al valor de la libertad. Los neorrepblicanos, sin embargo, aseguran darle a este valor una interpretación distinta de la liberal clásica, en tanto que deudora de los ideales republicanos del mundo grecolatino. Contra una alegada «libertad como ausencia de ley» del liberalismo, la suya sería una «libertad garantizada por la ley». Semejante representación, protesta Panebianco, es una caricatura del liberalismo, máxime cuando un adalid inconfundible de este último, como es Hayek, ha criticado firmemente la idea de «libertad como ausencia de ley» que el neorrepblicanismo atribuye a los liberales. «En realidad», observa Panebianco siguiendo a Carter, «parece que los neorrepblicanos se distinguen de los liberales, no porque hayan elaborado una concepción distinta de la libertad (cosa que no han conseguido), sino porque atribuyen valor, además de la libertad, también a otros bienes (como la seguridad, la identificación en la comunidad, etc.)»³².

Con su crítica del liberalismo estatalista, Panebianco se alinea con Einaudi en su polémica con Croce. Panebianco entiende que ese debate tiene en nuestro siglo tanta actualidad como entonces. La alargada sombra de Croce es un prejuicio dominante en la política europea, y muy extendido entre quienes abanderan el buen nombre del liberalismo: «la idea de que la libertad económica es, a diferencia de otras manifestaciones de la libertad, una libertad

³¹ *Ibid.* (p. 200).

³² *Ibid.* (p. 56).

peligrosa que hay que limitar y vigilar», y de que el Estado es la instancia a la que corresponde esta función³³.

3.4. *Los austriacos en la obra de Panebianco*

Especialmente en *Il potere, lo stato, la libertà*, Panebianco muestra un interés por la Escuela Austriaca inusitado entre los académicos italianos. Particular protagonismo le reconoce en el debate sobre la necesidad del Estado para la provisión de los llamados «bienes públicos» y para combatir los monopolios privados y las externalidades. Panebianco concuerda con los economistas austriacos en que muchos de esos supuestos «bienes públicos» lo son únicamente por decisión política. Además, siguiendo a Domenico da Empoli, enfatiza que «la teoría de los bienes públicos se topa con la conocida imposibilidad de construir una función del bienestar social», pues «como sostiene la teoría subjetivista, no es posible plantear cuestiones de “racionalidad colectiva o social”, ya que no existe una escala de valores sociales. O, mejor, existe sólo en la imaginación de algún economista»³⁴.

Sin embargo, y de igual manera que la teoría de los bienes públicos en la que se justifica muchas veces el intervencionismo hace aguas, tampoco puede demostrarse, como lo pretende la corriente anarcocapitalista de la Escuela Austriaca, que no existan en absoluto bienes públicos puros, entendidos como aquellos que realmente sólo pueden ser prestados por el Estado. «El error de los anarquistas, y la debilidad de las tesis “Molinari-Rothbard”, consisten en la equiparación, afirmada pero nunca demostrada, entre la seguridad y los bienes objeto de intercambio de mercado. Dicho de otra manera, el error anarquista consiste en ignorar las especificidades de la violencia y, con ella, de las organizaciones armadas, es decir dotadas de recursos de violencia»³⁵.

La confianza anarquista en la factibilidad de una sociedad sin monopolio estatal de la violencia es inasumible para el realismo

³³ *Ibid.* (p. 168).

³⁴ *Ibid.* (p. 95).

³⁵ *Ibid.* (pp. 99-100).

panebianquiano. Con todo, Panebianco sí reconoce a los anarcocapitalistas que «tienen argumentos más sólidos que los liberales clásicos y que los minarquistas cuando sostienen que el Estado es, con creces, la concentración de poder social más peligrosa de todas para la libertad, y que es, probablemente, ilusoria la tradicional idea liberal de que sería posible “domesticarlo”, tenerlo a raya, reducirlo a la condición de un inocuo “Estado mínimo”»³⁶.

3.5. *Desafíos del liberalismo al alba de un mundo nuevo*

La proposición que da pie a «L'Europa sospesa tra Occidente e Oriente» (el ensayo de Panebianco que, junto a «La Chiesa cattolica e l'Europa», de Belardinelli, integra *All'alba di un nuovo mondo*) es la posibilidad cierta, a día de hoy, de una transformación de las democracias liberales occidentales en democracias *iliberales*: «gobiernos de la mayoría que se acompañan al debilitamiento, si no a la supresión, de los derechos individuales de libertad»³⁷.

Panebianco atribuye este proceso a una serie de causas que, por cuanto diversas, se retroalimentan: el auge populista, la volatilidad de las opiniones políticas, una crisis demográfica agravada por los aspectos más problemáticos del multiculturalismo, el fin del unipolarismo (precipitado por la emergencia de nuevas potencias, pero más determinadamente por la política exterior de la administración Trump³⁸), la crisis de la integración europea, algunas secuelas de la revolución informática, la pérdida en muchos europeos del apego a sus tradiciones culturales y políticas o —en menor medida, aunque a tener muy cuenta en un país como Italia— lo que Panebianco denomina *democrazia giudiziaria*³⁹ (fenómeno no muy distinto del de los «jueces estrella» españoles). El principal problema de estos desafíos es su carácter *estructural*, frente a la naturaleza contingente de tantas dificultades superadas en el pasado.

³⁶ *Ibid.* (p. 115).

³⁷ Panebianco y Belardinelli (2019, p. 17).

³⁸ Cf. Panebianco (2019c).

³⁹ Cf. Panebianco (2019a y 2019 b).

Con ocasión de la pandemia, Panebianco ha puesto también el acento sobre el riesgo de que el margen de discrecionalidad del gobierno naturalmente derivado de la situación de excepcionalidad se prolongue indefinidamente, haciendo de este excepcional autoritarismo la esencia de una «nueva normalidad»⁴⁰.

En cualquier caso, Panebianco hace una llamada al optimismo al recordar que sólo un orden liberal es capaz de afirmarse, atemporal y universalmente, como orden legítimo. Y es que sólo él «promete a las personas algo que todos anhelan, con independencia de dónde se encuentren y a qué ámbito cultural pertenezcan: ofrece a los individuos garantías, o, por lo menos, más garantías que otros regímenes [...] en protección de un conjunto mínimo de derechos individuales. Sobre todo, erige barreras contra el ejercicio violento y arbitrario del poder en perjuicio del hombre común»⁴¹.

4. Conclusiones

La necesaria brevedad del presente trabajo no ha impedido pasar revista a la historia del liberalismo italiano y a los elementos más interesantes de la aportación de Panebianco a dicha tradición. Aunque Italia no haya estado presente en los orígenes de la doctrina liberal, ésta ha condicionado sustancialmente su historia. Panebianco culmina una sucesión de brillantes pensadores liberales donde el debate en torno al papel de la libertad económica ha sido nuclear.

Bibliografía

- Bedeschi, G. (2011): «Caratteri del liberalismo italiano», en: VV.AA., *Dizionario del liberalismo italiano. Tomo 1*, Soveria Mannelli, Rubbettino, pp. 185-190.
- Croce, B. (1925): *Elementi di politica*, en: *Etica e politica* (1931), Bari, Laterza [1967], pp. 169-307.

⁴⁰ Cf. Panebianco (2020).

⁴¹ Panebianco y Belardinelli (2019, pp. 70-71).

- (1943): «Libertà e giustizia», en: *Discorsi di varia filosofia I*, Bari, Laterza [1959], pp. 261-268.
- De Ruggiero, G. (1925): *Storia del liberalismo europeo*, Milano, Feltrinelli [1962].
- Einaudi, L. (1928): «Liberismo, borghesia e origini della guerra», en: *Il buongoverno. Saggi di economia e politica (1897-1954)*, Bari, Laterza [1954], pp. 187-207.
- (1931): «Liberismo e liberalismo», en: *Ibid.*, pp. 207-218.
- Huerta de Soto, J. (1998): *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, Madrid, Unión Editorial [4.^a edición, 2009].
- Leoni, B. (1953): «Alt ai dirigisti? Il programma liberale di politica economica», *24 ore*, 20 de enero de 1953.
- (1961): *Freedom and the Law*, Los Angeles, Nash Publishing [1972].
- Masala, A. (2013): *Il liberalismo di Bruno Leoni (Il pensiero dei padri costituenti, Volume 23)*, Soveria Mannelli, Rubbettino.
- Matteucci, N. (1972): *Il liberalismo in un mondo in trasformazione*, Bologna, Il Mulino.
- (1993): *Lo stato moderno. Lessico e percorsi*, Bologna, Il Mulino [1997].
- Montanelli, I. (1959): *Storia dei Greci*, Milano, Rizzoli.
- Panebianco, A. (2004): *Il potere, lo stato, la libertà. La gracile costituzione della società libera*, Bologna, Il Mulino.
- (2019a): «SeaWatch, Diciotti e la democrazia liberale», *Corriere della Sera*, 28 de enero de 2019.
- (2019b): «Il pericolo delle forze illiberali», *Corriere della Sera*, 17 de abril de 2019.
- (2019c): «Il ruolo smarrito degli Stati Uniti», *Corriere della Sera*, 13 de octubre de 2019.
- (2020): «I fragili equilibri politici», *Corriere della Sera*, 28 de abril de 2020.
- Panebianco, A., e Belardinelli, S. (2019): *All'alba di un nuovo mondo*, Bologna, Il Mulino.
- Romeo, R. (1969): *Cavour e il suo tempo (1810-1842)*, Bari, Laterza [2012].
- (1977): *Cavour e il suo tempo (1842-1854)*, *ibid.*
- (1984): *Cavour e il suo tempo (1854-1861)*, *ibid.*
- Salvadori, M. (2008): «Nicola Matteucci (Commemorazione)», en: *Atti - Classe di Scienze Morali, Storiche e Filologiche*, Vol. 142, pp. 39-46.
- Truyol y Serra, A. (1975): *Historia de la filosofía del derecho y del Estado. 2, Del Renacimiento a Kant*, Madrid, Alianza Editorial [1995].